

Victoria, Tamaulipas, 20 de Abril de 2016

C. [REDACTED]
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio del nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2, 3, 5, 16 inciso b) fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Tamaulipas, formulo la siguiente solicitud: 1) Lista general del personal que labora en la Secretaría de Finanzas en el presente año, así como su puesto, nivel, adscripción y rango de sueldo.” ((Sic))

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con el personal que labora en institución distinta a este órgano garante, sin embargo al ser considerada como información pública de oficio de acuerdo al artículo 16, numeral 1, inciso b), fracción V de la Ley de Transparencia, la misma es susceptible de obrar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado, pudiendo acceder a ella a través de la siguiente liga electrónica: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/>

Aunado a lo anterior, Usted puede solicitarla directamente a la **Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, a través de las siguientes instrucciones:

ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Secretaría de Finanzas”**.



Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Ricardo Puebla Ballesteros



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Domicilio Oficial:	16 Hidalgo y Morelos No. 114, Edificio Vamos Tamaulipas piso 1, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	ricardo.puebla@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	34 318 8375 Ext. 40375

Ahora bien, me permito poner a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

1.-Enviar su solicitud al correo electrónico ricardo.puebla@tamaulipas.gob.mx, e imprimir el correo después de enviarlo.

2.-Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección 16 Hidalgo y Morelos No. 114, Edificio Vamos Tamaulipas piso 1, Cd. Victoria, Tamaulipas, dirigiéndola al Licenciado Ricardo Puebla Ballesteros, titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

3.-Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de recibir el acuse correspondiente).

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**